

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

- Publicaciones (**14 puntos**)
- Congresos (**4 puntos**)
- Participación en proyectos de investigación (**7 puntos**)

Actividades docentes (25 puntos)

- *Criterios:*
- Horas de docencia teórica y práctica divididas por el número de años de docencia (en materias afines al perfil de la plaza) (**15 puntos**)
- Supervisión de estudiantes de grado, máster y doctorado (nº tesis defendidas) (**6 puntos**)
- Indicadores de calidad (evaluaciones de estudiantes, proyectos de innovación docente, acreditación de AQU o ANECA superior a Lector o ayudante doctor, etc.) (**4 puntos**)

